

RESIDENCIA LABINTUC 2019

3º LABORATORIO DE DESARROLLO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES DE TUCUMÁN

CONSIDERACIONES GENERALES

La tercera edición de la RESIDENCIA LABINTUC - **Laboratorio de Desarrollo de Proyectos Audiovisuales de Tucumán** se realizará los días 02 al 06 de Octubre del corriente año en la Provincia de Tucumán, Argentina. Las actividades de la RESIDENCIA LABINTUC se dirigen al desarrollo de proyectos audiovisuales de Ficción y Documental y a la formación de profesionales del sector audiovisual de toda la región.

Las inscripciones para la RESIDENCIA LABINTUC se realizarán desde el día 23 de Agosto hasta las 23:59h del día 05 de Septiembre de 2019.

Deberán tener definidos(as): Productor(a), Guionista y Director(a) con residencia comprobable en la Provincia de Tucumán, para esto deberá tener su dirección en el DNI o Pasaporte con domicilio en la Provincia; o bien tener un contrato de alquiler a su nombre que lo acredite.

En la convocatoria se seleccionarán 5 (cinco) proyectos, documentales o ficción; y 3 (tres) suplentes. Es de importancia fundamental que los seleccionados estén dispuestos a compartir sus proyectos con todos los profesionales participantes, puesto que una parte estructural del programa se desarrolla a partir de discusiones colectivas. Para esa finalidad, en el acto de la inscripción se exigirá el envío de un documento en el que el participante acepta estas condiciones.

Este espacio ha sido diseñado para reflexión, propulsión y análisis de proyectos en desarrollo y se configura como un ambiente propicio para la discusión colectiva sobre temas tales como guión, realización, producción y distribución de un largometraje.

Los participantes tendrán la oportunidad de trabajar bajo la orientación de tutores, cuyos nombres se divulgarán después de la selección de proyectos ya que parte fundamental del programa, se desarrolla a partir de especificaciones y de aspectos comunes al grupo de proyectos seleccionados.

PREMIOS

El Ente Cultural de Tucumán otorgará un premio por la suma de \$150.000ARS (pesos argentinos ciento cincuenta mil) el cual estará destinado a 5 (cinco) proyectos seleccionados; otorgando 3 (tres) cupos por proyecto (Productor/a, Guionista y Director/a) para participar de la RESIDENCIA LABINTUC, para el desarrollo de los proyectos seleccionados.

JURADO

Estará formado por 3 (tres) miembros, quienes estarán a cargo de la selección de los proyectos y la posterior tutoría sobre los mismos durante la Residencia.

Los miembros del jurado serán profesionales del sector audiovisual, quienes tendrán 12 (doce) días a partir del cierre de convocatoria para comunicar los proyectos seleccionados. No podrán formar parte aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de los proyectos seleccionados.

Los votos del jurado serán secretos, y las condiciones adoptadas por mayoría siempre serán inapelables e irrevocables.

REGLAMENTO

1. Las inscripciones para la RESIDENCIA LABINTUC se realizarán desde el día 23 de Agosto hasta las 23:59h del día 05 de Septiembre de 2019. Los documentos deben enviarse solamente por e-mail (en PDF).
2. Los proyectos presentados deberán ser largometrajes de Ficción o Documental en desarrollo.

3. Por medio de esta convocatoria se seleccionarán un máximo de 5 (cinco) proyectos para participar en el laboratorio que se realizará en el mes de Octubre del corriente año. Asimismo, se seleccionarán 3 (tres) proyectos, en carácter de suplentes de los proyectos seleccionados. En caso de que algún proyecto de los seleccionados no pudiera participar, por cualquier razón, será reemplazado por el suplente.
4. Asimismo, los proyectos seleccionados que acrediten su participación por parte de los capacitadores en la RESIDENCIA LABINTUC, se les otorgará un monto de \$30000 (pesos treinta mil).
5. Los proyectos deberán presentar un argumento detallado de hasta 5.000 palabras y de 1 (una) a 3 (tres) escenas redactadas en forma de guión, así como 1 (un) párrafo que justifique la elección de cada una de la(s) escena(s) enviada(s).
6. En caso de que el argumento y el guión sean adaptados de otras obras, se debe presentar la autorización formal para la utilización firmada por los poseedores de los correspondientes derechos de autor.
7. La lista de los proyectos seleccionados se divulgará el día Miércoles 18 de Septiembre de 2019. Los responsables serán contactados por la organización del laboratorio y deberán, desde el acto de inscripción, estar disponibles para participar por completo de las actividades a desarrollarse.
8. En el acto de la inscripción, la producción de la película debe estar de acuerdo con las fechas de realización de la Residencia y comprometerse a estar presente, juntamente con el productor/ director, durante todo el tiempo de las actividades, así como los dos deben estar dispuestos a compartir sus proyectos con los demás.
9. En el acto de la inscripción, la producción de la película se compromete a aceptar compartir su resumen y/o argumento del proyecto para que pueda trabajarse en colaboración con todos los profesionales participantes del programa.
10. En el acto de la inscripción, la producción de la película se acepta compartir los derechos de exhibición del largometraje, en caso que se concrete su realización, únicamente en algunas de las señales dependientes de la Universidad Nacional de Tucumán, sin que esto pueda interferir en los derechos de adquisición y/o exhibición de la película finalizada.

REQUISITOS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN

- En el acto de la inscripción, cada proyecto debe contar con: Productor(a), Guionista y Director(a) quienes participarán de la Residencia.
- El Productor(a), el Guionista y el Director(a) deberán tener residencia comprobable en la Provincia de Tucumán, a partir de la presentación de fotocopia de DNI o certificado de residencia en la provincia. Otro tipo de documentación podrá ser solicitada por la organización a fin de comprobar la validez de la residencia.
- El Director(a) debe haber dirigido por lo menos 1 (un) cortometraje o serie web y/o documental.
- El Guionista debe haber participado como tal por lo menos en 1 (un) cortometraje o serie web y/o documental.
- El Productor(a) debe tener inscripción como Productor o Realizador Integral de Documentales vigente hasta el 05 de Septiembre de 2019 (inclusive) en el Registro Público de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual del Instituto de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- Sinopsis (con un máximo de 600 palabras);
- Tratamiento (con un máximo de 5.000 palabras);
- Propuesta creativa, visual y sonora del director (con un máximo de 5.000 palabras);
- Bio-filmografía del Productor(a), Guionista y Director(a);

- Carta de motivación del director;
- Carta de motivación del guionista;
- Carta del productor donde aceptan compartir sus proyectos con todos los profesionales y tutores participantes;
- Presupuesto del proyecto y plan financiero, con descripción de las etapas siguientes: desarrollo, preproducción, producción, postproducción y comercialización/distribución. Todos los proyectos deben presentar presupuesto. La finalidad de este documento es informar la magnitud del proyecto para que pueda ser evaluado por el jurado, organización y tutores;
- En el caso de que la película tenga algún recurso ya captado, el valor mencionado deberá comprobarse por medio de la documentación pertinente en cada caso;
- En el caso de que el proyecto ya cuente con esbozo del plan de marketing y de distribución, es bastante recomendado que sean enviados, aunque sean provisionales. Estos documentos no son obligatorios;
- Es importante que se envíen links de los trabajos del Productor(a), Guionista, y Director(a), siempre que sea posible;
- Además de los materiales obligatorios anteriormente mencionados también podrán presentarse materiales complementarios como teaser, trailer provisional, cartel provisional, escaleta, proyecto gráfico, informaciones y referencias visuales, trabajos anteriores del Productor(a), Guionista y/o Director(a), etc;
- También podrán presentarse versiones de guiones ya desarrollados como material complementario;
- Documentación a fin de cumplimentar los requisitos generales para la inscripción.

ENVÍO DE PROYECTOS

Los proyectores se recibirán en PDF a través del e-mail:

mediosaudiovisuales.ect@gmail.com

Todos los documentos deberán reunirse en un único archivo en PDF, nombrarse al archivo con nombre del proyecto, productor presentante y deberán aclarar en el asunto del e-mail LABINTUC 2019.

Los proyectos deberán desde el día 23 de Agosto hasta las 23:59h del día 05 de Septiembre de 2019. Los proyectos enviados después de la fecha límite de inscripción no serán considerados.

ACERCA DE ESTE REGLAMENTO

La participación en LABINTUC supone la aceptación del presente Reglamento.

Cualquier conflicto (de organización o de funcionamiento) no previsto en el presente Reglamento será resuelto por los organizadores.